**TABLA DE CONTENIDO**

[1. OBJETIVO 2](#_Toc153863234)

[2. ALCANCE 2](#_Toc153863235)

[3. DEFINICIONES 2](#_Toc153863236)

[4. LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN 2](#_Toc153863237)

[5. FORMATOS Y/0 REGISTROS 3](#_Toc153863238)

[6. DESARROLLO 3](#_Toc153863239)

[12. ANEXOS 4](#_Toc153863240)

[13. CONTROL DE CAMBIOS 4](#_Toc153863241)

### OBJETIVO

Dar los lineamientos para realizar la evaluación del Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia de tal manera que se pueda garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de Relevancia y Representación Fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

### ALCANCE

Este instructivo aplica a Parques Nacionales Naturales de Colombia - Nivel Central - con el reporte de la información por parte del Grupo de Gestión Financiera- Nivel Central para la evaluación del Control Interno Contable por parte del Grupo de Control interno, mediante el diligenciamiento y reporte del formulario “CGN 2016 “Evaluación Control Interno Contable”-Contaduría General de la Nación” por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas, en los plazos establecidos a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación y la presentación del Informe Anual, a la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.

### DEFINICIONES

|  |  |
| --- | --- |
| **Control Interno Contable** | El Control Interno Contable es un sistema compuesto por una serie de elementos aplicados al proceso contable, que busca lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades de dicho proceso, con el fin de prevenir la ocurrencia de errores, omisiones o irregularidades que se presenten en el proceso de gestión de Recursos Financieros de Parques Nacionales Naturales de Colombia. |
| **CHIP** | Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública. |

### LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

* El formulario vigente para la Evaluación del Control Interno Contable debe ser diligenciado, consolidado, cargado, validado y reportado a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría por el Grupo de Control Interno, en la fecha señalada en la Circular emitida previamente por la Contaduría General de la Nación.
* El Grupo de Gestión Financiera Nivel Central remitirá la información de forma completa, solicitada en los términos establecidos por el Grupo de Control Interno en su rol de Evaluación y Seguimiento quien realiza la verificación de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por la Contaduría General de la Nación, evalúa el Control Interno Contable, elabora y presenta el informe al Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
* El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada período contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario en el cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas a la Contaduría General de la Nación, en los plazos establecidos a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación.

### FORMATOS Y/0 REGISTROS

* Formulario externo CGN 2016 “Evaluación Control Interno Contable”-Contaduría General de la Nación.

### DESARROLLO

**Grupo de Control Interno**

1. Solicitar al Grupo de Gestión Financiera – Nivel Central a través de Orfeo la siguiente información financiera: Estados básicos contables a 31 de diciembre del período a evaluar, notas a los Estados Básicos Contables de la vigencia a 31 de diciembre del período contable a evaluar, manual de políticas contables de la entidad y evidencias de las actividades que se realizan en el proceso contable, en la rendición de la cuenta de cuentas, la gestión del riesgo contable y demás información requerida.

**Grupo de Gestión Financiera- Nivel Central**

1. Reportar al Grupo de Control Interno la información requerida para realizar la evaluación del Control Interno Contable de Parques Nacionales Naturales de Colombia, dentro de los términos señalados en el memorando a través del aplicativo de correspondencia.

**NOTA**: En caso de requerirse realizará los ajustes, modificación o remisión de información adicional o requerida según sea el caso y según las solicitudes del Grupo de Control interno.

**Grupo de Control Interno**

El Grupo de Control Interno dentro de sus actividades de seguimiento deberá realizar las siguientes actividades:

1. Informar al Grupo de Gestión Financiera – Nivel Central la realización de la aplicación de las pruebas para verificar las evidencias de cada uno de los criterios de control contenidos en el formulario de la Contaduría General de la Nación y realizar las entrevistas a los responsables de la información.
2. Verificar que el formulario esté totalmente diligenciado tanto en las valoraciones cuantitativas como las cualitativas.
3. Verificar y analizar la información reportada por el Grupo de Gestión Financiera-Nivel Central y en caso de requerirse solicitar ajustes, modificaciones o información necesaria.
4. Elaborar el Informe con las observaciones y recomendaciones pertinentes y socializarlo con el Grupo de Gestión Financiera- Nivel Central el informe preliminar para sus observaciones.

**Grupo de Gestión Financiera- Nivel Central**

1. Remitir observaciones o comentarios al Grupo de Control Interno sobre el informe preliminar enviado.

**Grupo de Control Interno**

1. Trasmitir el reporte definitivo a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación en la fecha establecida por la misma, en línea y en el formulario “CGN 2016 Evaluación Control Interno Contable”.
2. Verificar que la transmisión se haya hecho correctamente, consultar y exportar del portal la información desde el enlace: <https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf>.
3. Presentar a la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de Orfeo el informe ejecutivo de los resultados de la evaluación del Control Interno Contable.
4. Publicar en la página WEB de Parques Nacionales Naturales de Colombia el Informe.

### ANEXOS

* No aplica

### CONTROL DE CAMBIOS

| **FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR** | **VERSIÓN ANTERIOR** | **MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN** |
| --- | --- | --- |
| 07/09/2021 | 2 | Se re codifica el documento de acuerdo con el nuevo mapa de procesos, actualizando el código. El documento por cargue inicial en la aplicación tecnológica reinicia desde el código 1. Para consultar los obsoletos ver matriz de armonización documentos del SGI al nuevo mapa de procesos https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Tu2ChzlvgSaXxc10UpqzX-SVhu095Kvv  Las fechas que aparecen en el control de revisión y aprobación, obedecen a las fechas registradas en el documento antes de la migración del documento al nuevo mapa de procesos |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CRÉDITOS | | |
| Elaboró | Nombre | Martha Fernández Pacheco |
| Cargo | Contratista Grupo de Control Interno |
| Fecha | 17/08/2021 |
| Revisó | Nombre | Martha Fernández Pacheco |
| Cargo | Contratista Grupo de Control Interno |
| Fecha: | 21/08/2021 |
| Aprobó | Nombre | Gladys Espitia Peña |
| Cargo | Coordinadora Grupo Control Interno |
| Fecha: | 06/09/2021 |